

Viernes, 8 de noviembre de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Pinofranqueado

ANUNCIO. Aprobación inicial del Expediente de Modificación de Crédito n.º 11/2024.

El Pleno del Ayuntamiento de Pinofranqueado, en sesión Ordinaria celebrada el día 4 de noviembre de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito n.º 11/2024 mediante suplementos de créditos con cargo a mayores ingresos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los/as interesados/as puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<https://pinofranqueado.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Pinofranqueado, 6 de noviembre de 2024

José Luis Azabal Hernández
ALCALDE - PRESIDENTE

